

Certificado de Cumplimiento Fiscal

Swiss Life (Luxembourg) S.A.
ES

Propuesta número:

Este documento se deberá completar de la forma más precisa posible, en letras mayúsculas.

En este documento, dependiendo del caso y salvo que se indique lo contrario, el término “Tomador”, “Asegurado” y “Beneficiario” se refiere al Tomador/asegurado/beneficiario individualmente considerado, o a los Tomadores/asegurados/beneficiarios de manera conjunta. Estos términos están siempre utilizados bajo la forma de singular por razones de claridad y legibilidad y por estas mismas razones, se utilizan siempre bajo la forma de masculino. En consecuencia, la Aseguradora indica expresamente que con la utilización de esos términos en forma de masculino se entiende que quedan comprendidos tanto el género masculino como el género femenino.

1. Tomador

	1 ^{er} Tomador	2 ^o Tomador
	☐ Señora ☐ Señor ☐ Persona jurídica	☐ Señora ☐ Señor
Apellidos / Denominación social de la empresa		
Nombre		
Número de identificación fiscal (NIF)		

El Tomador confirma que el país de residencia y el número de identificación fiscal (NIF) mencionados más arriba se refieren a su única residencia fiscal. En caso contrario, por favor complete la siguiente sección con el número de identificación fiscal (NIF) adicional y el país de residencia fiscal. (puede encontrar más información sobre el NIF en): <http://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/tax-identification-numbers/>

2. Instrucciones y declaraciones

☐ El Tomador de la póliza declara lo siguiente:

- El Tomador declara que todos los activos del Contrato de Seguro que se destinan para el pago de las Primas cumplen con sus obligaciones fiscales y legales y acepta toda responsabilidad a este respecto.
- El Tomador confirma que cumple de forma continua con sus obligaciones fiscales y legales y asume toda la responsabilidad a este respecto.
- El Tomador acepta toda la responsabilidad respecto de la declaración fiscal y del pago de los impuestos individuales resultantes del Contrato de Seguro y de los pagos relacionados con posibles rescates.
- El Tomador reconoce la recomendación de Swiss Life de buscar el asesoramiento de un profesional especializado en materia fiscal antes de que se produzca el vencimiento del seguro o el Tomador decida hacer modificaciones al mismo.
- El Tomador reconoce que Swiss Life, o una entidad o persona que actúe en su nombre, ha informado al Tomador de que las plusvalías derivadas del Contrato de Seguro están sujetas a retenciones fiscales a cuenta de acuerdo a su situación individual legal, personal y fiscal aplicable. En la medida en que los activos vinculados al seguro que el Tomador ha suscrito se revaloricen, las leyes aplicables en su país de residencia fiscal pueden causar que el Tomador declare una plusvalía/ingreso y tenga que pagar impuestos sobre tal plusvalía/ingreso.
- El Tomador declara estar informado acerca de las posibles consecuencias desfavorables en el plano fiscal que un rescate total/parcial u otras enmiendas a los componentes contractuales al Contrato de Seguro suscrito puedan tener.

7. El Tomador acepta toda la responsabilidad de procurarse el asesoramiento legal y fiscal necesario sobre la normativa legal y fiscal nacional aplicable a su caso y sus consecuencias (además de la información fiscal proporcionada por Swiss Life en la Nota Informativa).
8. El Tomador reconoce que Swiss Life o cualquier entidad o persona que actúe en su nombre no proporcionan ningún asesoramiento fiscal, legal y/o de regulación. Swiss Life no es responsable de consecuencia fiscal o tributaria alguna que derive del Contrato de Seguro.

☐ **El Tomador de la póliza acepta lo siguiente:**

1. Swiss Life se reserva el derecho a solicitar confirmación por escrito sobre la conformidad a nivel legal e impositivo de todas las sumas destinadas a la(s) prima(s) del Contrato de Seguro y/o modificaciones/cambios del mismo.
2. En caso de no divulgación intencional y/o de errores de interpretación en relación con cualquiera de los puntos anteriores, Swiss Life tiene el poder discrecional de considerar el contrato como nulo y sin valor como se indica en las "Condiciones Generales".

Asimismo, el Tomador se compromete a informar Swiss Life por correo electrónico, siempre y tan pronto como le sea posible, de cambios durante la vigencia de su contrato, en lo referido a su condición de residente fiscal y su NIF (Número de Identificación Fiscal).

El Tomador es consciente de que en virtud de la Ley Luxemburguesa de 31 de Marzo de 2010, sobre la aprobación de los tratados fiscales internacionales y modificación del procedimiento para el intercambio de información previa solicitud, Swiss Life está obligado a comunicar a las autoridades fiscales de Luxemburgo toda la información solicitada por parte de una autoridad fiscal extranjera en un plazo de un mes, a menos que el Tomador presente un recurso válido ante tribunal administrativo de Luxemburgo en ese mismo plazo. Por tanto, es responsabilidad del Tomador tomar las medidas necesarias para estar informado a tiempo, sobre si existe una investigación sobre él.

El mismo derecho a presentar una apelación y la consiguiente necesidad de estar informado en tiempo aplica para los requerimientos de asistencia mutua provenientes de autoridades extranjeras.

El Tomador declara que entiende adecuadamente el idioma español y que ha leído y comprendido estos documentos y las Condiciones Generales de este contrato.

Lugar /Fecha

/ /

Firma del 1^{er} Tomador (precedido de las palabras "leído" y "aprobado")

Lugar /Fecha

/ /

Firma del 2^o Tomador (precedido de las palabras "leído" y "aprobado")